



Confederación General del Trabajo (C.G.T.)  
Sección Sindical Estatal del BBVA

Compañeros/as:

En relación con el conflicto colectivo planteado por CGT reclamando la incorporación de los contratos eventuales a la antigüedad a todos los efectos, os actualizamos la información sobre este tema con la resolución del mismo:

Mantuvimos una reunión con la Dirección de Relaciones Laborales en la que hicimos entrega de los casos que nos habíais hecho seguir. En dicha reunión se ratificó su compromiso de revisar todos ellos y reconocer e incorporar a la antigüedad en la empresa el o los periodos de contratación temporales a toda persona de la plantilla actual del BBVA que presente dichas circunstancias en su contratación y a todos los efectos que corresponda, incluida la reliquidación de los Premios de Antigüedad.

También nos transmiten que, dada la complejidad de la nómina de febrero, posiblemente no se modificará la nómina hasta el mes de marzo y, posteriormente, tendremos que efectuar los trámites para que los efectos del cambio de antigüedad se apliquen al Fondo de Pensiones.

Por todo ello, decidimos desistir del Conflicto Colectivo cuyo Acto de Conciliación se había aplazado al lunes 9 de Febrero.

En dicho Acto de Conciliación hemos alcanzado un Acuerdo por el cual Banco ratifica su compromiso antes señalado y nosotros desistimos de ratificar nuestra demanda.

Por lo tanto, todos aquellos que estéis en el caso descrito y no os hayáis puesto en contacto con nosotros, indicarnos que podéis solicitar la aplicación de esta medida, ya que el Banco no va a tomar la iniciativa, ya que el Banco no va a tomar la iniciativa, enviando:

Copia de la última nómina y copia de vuestra Vida Laboral donde se reflejen los contratos eventuales a cualquier de estas dos direcciones:

- CGT BBVA – Of. 1169 – Avda. Marqués de Corbera, 33 – Madrid.

- BBVA – Admón. de Personal – Gran Vía, 1 – Pl. 10 - Bilbao.

Indicando Referencia: Reconocimiento de Antigüedad

Recibid un saludo.

Si queréis contestar a este correo, no lo hagáis utilizando la opción “responder” sino creando uno nuevo con la siguiente dirección: [cgtbbva.estatal@cgtbbva.net](mailto:cgtbbva.estatal@cgtbbva.net)